

**DISEÑO, PROVISIÓN, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE AEROGENERADORE
PARA EL PROYECTO EOLICO SANTA CRUZ (PARQUES EOLICOS DE: WARNES, SAN JULIAN Y EL
DORADO EN BOLIVIA)**

CDCPP-ENDE-DBF-001/2017

RESPUESTAS A CONSULTAS 2

1. ¿La fundación de una sucursal en Dinamarca de una empresa existente y con experiencia en el extranjero faculta a esta misma para ser considerado danesa y elegible?

R.- La sucursal se considera empresa extranjera, por lo que, en el caso de la consulta, se consideraría que la empresa está constituida en el extranjero y no en Dinamarca. Por tanto, no sería elegible”

2. El contrato de servicio local se tomaría con la empresa local. Las provisiones de equipos se contratarán con la empresa danesa.

R.- La empresa o asociación accidental adjudicada deberá ser la misma que se presente en el proceso de precalificación; pudiendo está constituirse en Sucursal en Bolivia antes de la firma del contrato. Una filial debe constituirse antes de la presentación de las propuestas de precalificación y ser parte de la asociación accidental, las actividades de cada participante de la asociación accidental deben estar establecido en su documento legal o en su compromiso de asociación accidental, identificando el porcentaje de participación de las mismas. La asociación accidental en su conjunto es la responsable de la ejecución de la obra.

3. La empresa contratante tiene que ser la misma calificada y que gana la licitación o ¿puede ser una filial de la adjudicada?

R.- Es de aplicación lo indicado en la pregunta precedente.

4. ¿Las referencias aportadas por la casa matriz de una empresa danesa serán aceptadas si la empresa danesa se presenta en solitario?

R.- Solamente cuentan las referencias de la empresa que se presenta. Si se necesitan referencias de su matriz (al igual que si se necesitasen referencias de una filial) dicha matriz debería formar parte de la Asociación Accidental. Si se presenta sola la filial a la convocatoria no podrá utilizar las referencias de su matriz. Si se presenta sola la matriz a la convocatoria no podrá utilizar las referencias de sus filiales.

5. ¿En qué momento tiene que estar constituida la empresa local?

R.- Es de aplicación lo indicado en la respuesta 2.

6. Nuestro grupo opera a través de filiales locales en cada uno de los países que son propiedad al 100% de la empresa danesa. Querríamos saber si esta estructura en la que la ejecución de los proyectos ha tenido lugar a través de empresas filiales (siempre 100% propiedad directa de la entidad danesa) es aceptable para acreditar la experiencia en la ejecución de proyectos según las condiciones 4= en la p,4 del documento "Proceso de Precalificación"

R.- Los proponentes elegibles deberán cumplir los criterios del documento de precalificación. Es de aplicación lo indicado respecto a la pregunta 4 del presente cuestionario.

7. Favor de aclarar que la entidad danesa que se presenta a la convocatoria y resulta adjudicada podría ejecutar el contrato con una entidad local boliviana, a ser constituida (siempre 100% propiedad directa del grupo corporativo danés)

R.- Es de aplicación lo indicado en la pregunta 2 del presente cuestionario.